

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 1

Edicto

En este órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por Layla Errachidy frente a la Subdelegación de Gobierno en Toledo sobre Extranjería, habiéndose dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, resolución de fecha 9 de noviembre de dos mil diez que se transcribe literalmente:

Providencia del Magistrado-Juez don José Ramón Chulvi Montaner

En Toledo a 9 de noviembre de 2010.

Dada cuenta, habiéndose recibido el anterior escrito procedente del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo en el cual se pone en conocimiento de este juzgado que la recurrente Sra. Layla Errachidy no ha comparecido ante el Servicio de Orientación Jurídica en el día en que estaba citada, por lo cual, no consta presentada por la misma solicitud de asistencia jurídica ante el Colegio de Abogados, únase a los autos de su razón, y procédase a requerir a la recurrente Sra. Layla Errachidy, a fin de que en el plazo de diez días designe letrado en el presente procedimiento, al ser preceptiva su intervención en autos, bajo apercibimiento de archivo en caso de no verificarlo dentro de plazo.

Líbrese el correspondiente exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Talavera de la Reina.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

En cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 8 de abril de 2011, se notifica la presente a Layla Errachidy, cuyo último domicilio conocido es calle Cortijo, número 1, de Mejorada (Toledo).

En Toledo a 8 de abril de 2011.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-4319